



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-28 22:18:08
No. de Radicado: 20243700455771

Señor (a)

ANÓNIMO

SIN DATOS DE NOTIFICACION

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS
Radicado: 20244400351632 de 09/10/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta petición en contra del **FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS - FES**, identificado con el **NIT. 860.014.540-7**, relacionada con presuntas irregularidades al interior de la organización solidaria, en cuanto a sus manejos contables.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su petición le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42 del Decreto 1481 de 1989, 59 de la Ley 454 de 1998 y 10 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con lo previsto en el Capítulo II del Título IV de nuestra Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 20 de 18 de diciembre de 2020).

En ese sentido, y de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se dio traslado al órgano de control social para que brinde respuesta a su petición, de forma y de fondo con copia a esta Entidad en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento.

De igual manera, para su conocimiento le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

Nombre: FONDO DE EMPLEADOS DEL SENA Y SERVIDORES PUBLICOS – FES.

NIT.: 860.014.540-7.

Dirección: Carrera 16 No. 39 A – 53.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación del Documento Electrónico: 2024102822180820243700455771

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica



Supersolidaria



370- 20244400351632

Página 2 de 2

Teléfono: 2128100 – 3004410270.

Correo electrónico: gerenciafes@fondofes.com.co

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LAURA MARCELA SUÁREZ USME

Revisó: MARIA EUGENIA SUAREZ



Identificación del Documento Electrónico: TULY.ESP.2024.00351632

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430